

REGLAMENTO GENERAL DE USO Y CONVIVENCIA - XTREMA TV

Última actualización: Diciembre 2025 **Ámbito:** Socios, Directores de Canales y Productores.

1. INTRODUCCIÓN Y ECOSISTEMA TECNOLÓGICO

Xtrema TV no es un simple sitio web; es una **Plataforma Tecnológica de Distribución Audiovisual** de última generación, diseñada para potenciar a medios alternativos, canales profesionales emergentes y estaciones de radio visual de todo el mundo.

Nuestro objetivo es democratizar el acceso a herramientas de transmisión de nivel *broadcast*, permitiendo que tu señal llegue a miles de espectadores a través de un ecosistema multiplataforma real (Web, Aplicaciones Móviles Nativas y Smart TV).

1.1. NUESTRA INFRAESTRUCTURA (El Motor de Xtrema)

A diferencia de otros servicios que revenden hosting compartido, Xtrema TV opera sobre una **Infraestructura de Servidores Propios de Alto Rendimiento**, diseñada por nosotros para garantizar estabilidad y velocidad:

-  **VOYAGER (El Cerebro):** Nuestro servidor central dedicado a la gestión web, la base de datos de la plataforma y el funcionamiento de las Aplicaciones Móviles. Es el encargado de que la guía de canales y el portal de socios carguen al instante.
-  **CENTAURI (El Músculo):** Una central de potencia exclusiva para el procesamiento de video. Aquí operan nuestros sistemas de **streaming encriptado propio**, garantizando que las señales premium viajen seguras y con la máxima calidad hacia los espectadores.
-  **NEPTUNO (El Futuro):** Estamos desarrollando nuestra próxima fase de expansión: un servidor dedicado exclusivamente al procesamiento avanzado de video mediante **FFmpeg**, que permitirá funciones de transcodificación en la nube y mejora de señal en tiempo real para todos los socios.

Al formar parte de la grilla de Xtrema TV, tu canal se integra a esta red tecnológica global, aceptando íntegramente las normas de uso y convivencia detalladas a continuación para mantener la calidad del ecosistema.

2. ACERCA DE LA SEÑAL Y EL CONTENIDO

Para garantizar la calidad de la experiencia del espectador, la estabilidad de los servidores y la legalidad de la plataforma, se establecen las siguientes normas de emisión:

- **2.1. Legalidad y Responsabilidad:** La emisión de contenidos debe respetar estrictamente las **leyes y normativas vigentes del país de origen** de la señal. El Socio es el único responsable legal ante cualquier infracción cometida en su transmisión.

- **2.2. Normas de Visualización y Control Parental (Obligatorio):** Para cumplir con los estándares internacionales de radiodifusión, es **obligatorio** que la señal en pantalla incluya:
 - **Calificación de Contenido:** Debe exhibirse de forma visible la calificación de edad del programa en curso (ej: **ATP, +13, +16, +18**).
 - *Ubicación:* Preferentemente en el vértice **superior izquierdo**. Si el logo del canal ocupa esa posición, deberá colocarse en el vértice superior derecho o inferior, pero debe ser siempre legible.
 - **Avisos de Contenido Sensible:** En noticieros o programas documentales, es obligatorio colocar una placa o zócalo de advertencia previo o durante la emisión de imágenes o audios que puedan herir la sensibilidad del espectador.
- **2.3. Política de "Señal Limpia" para ZONA PRIME:** Para mantener el estatus de **Canal Prime** (posiciones 01-30 y 901-930), la estética es fundamental.
 - **Prohibición de Logos de Terceros:** No está permitido retransmitir señales que exhiban marcas de agua, logos o "moscas" visibles de otros canales de televisión o plataformas ajenas.
 - **Solución:** En caso de retransmitir contenido autorizado de terceros, el Socio deberá utilizar una placa identificatoria, zócalo o logo propio ("mosca") que cubra o tape el logo de la señal original, garantizando que la audiencia identifique la señal como propia del canal socio.
- **2.4. Contenido Prohibido (Tolerancia Cero):** Queda terminantemente prohibida la transmisión de:
 - Pornografía o contenido para adultos explícito.
 - Apología del delito, discursos de odio, racismo o discriminación.
 - **Infracción de Copyright:** Retransmisión de eventos deportivos codificados, señales premium de cable o películas de estreno sin los derechos correspondientes.
 - *Sanción:* La detección de este contenido implicará la baja inmediata del servicio para proteger la infraestructura de Xtrema TV.

3. ACERCA DEL ROL DEL SOCIO (Usuario)

Xtrema TV provee la plataforma de exhibición, pero la gestión integral del canal es responsabilidad exclusiva del Socio.

- **3.1. Servicios de Streaming Adicionales (MS Interactiva):** En caso de que el Socio contrate los servicios de transmisión propios de la plataforma (Live Streaming o TV Station), se deja constancia de que este servicio es provisto técnica y legalmente por la empresa **MS Interactiva**.
 - **Canal de Soporte Exclusivo:** Todo reclamo técnico, administrativo o consulta referida a estos servicios de streaming (caídas de señal propia, configuración de AutoDJ, pagos del servicio) deberá canalizarse **ÚNICAMENTE** a través del número oficial de soporte de MS Interactiva: **+54 9 341 200-4415**.

- *Nota:* Este número opera exclusivamente mediante **mensajes de texto (WhatsApp)**. No se reciben llamadas ni audios.
- Queda terminantemente prohibido utilizar el Grupo General de Socios de Xtrema TV para reclamos técnicos individuales sobre estos servicios.
- **3.2. Compromiso de Promoción Recíproca:** Al formar parte de la grilla, el Socio asume el compromiso de promocionar su pertenencia a la plataforma:
 - **Zócalo/Placa en Pantalla:** El Socio deberá colocar en su transmisión (mediante zócalo, placa rotativa o mención) una promoción visible que indique que el canal se encuentra disponible en la plataforma **Xtrema TV**, especificando su **Número de Canal asignado**.
- **3.3. Material para el Canal 1 (Vidriera Institucional):** Para potenciar la difusión de todas las señales, es **obligatorio** que el Socio envíe material promocional para ser emitido en el **Canal 1 de Xtrema TV**:
 - **Video Institucional:** Un spot de presentación del canal (Duración máxima: 50 segundos).
 - **Promociones de Programas:** Se invita a enviar avances o publicidades de programas específicos de su grilla para rotar en la tanda institucional.
- **3.4. Autogestión:** El Socio es el único responsable de la gestión operativa de su canal. Esto incluye:
 - Mantener activa su señal de origen.
 - Cargar y actualizar su Guía de Programación (EPG) en el Panel de Socios.
 - Enviar sus logos y gráficas actualizados en los formatos solicitados.
- **3.5. Pagos:** Las membresías anuales de mantenimiento (Estándar o Prime) deben abonarse en los plazos estipulados. La falta de pago resultará en la suspensión inmediata del servicio y la liberación del cupo en la grilla.

4. REGLAS DE CONVIVENCIA Y USO DEL GRUPO DE SOCIOS

El Grupo de WhatsApp Oficial es una herramienta de trabajo y coordinación exclusiva para Socios Verificados. Su función principal es la notificación de novedades y la colaboración profesional.

- **4.1. Protocolo de Ingreso:** Al ingresar al grupo por primera vez, es **obligatorio** presentarse indicando: Nombre del Responsable y Nombre del Canal que representa. El anonimato no está permitido.
- **4.2. Prohibiciones Estrictas (Lo que NO se puede hacer):** Para mantener el orden y el profesionalismo, queda terminantemente prohibido:
 - **Ventas y Promociones Personales:** No se permite ofrecer servicios de streaming, venta de paneles, bots, diseños pagos ni ningún otro servicio comercial a los miembros del grupo.
 - **SPAM:** Prohibido el envío de cadenas, publicidades masivas o enlaces a sitios web externos que no tengan relación directa con la mejora técnica de los canales.
 - **Contenido Inapropiado:** Tolerancia cero con la pornografía, imágenes violentas o contenido ofensivo.
 - **Soporte Técnico Individual:** Los reclamos técnicos puntuales (ej: "se me cayó mi canal") no deben tratarse en el grupo general para no saturar a los colegas, sino por los canales oficiales de soporte (Mensaje Privado o Ticket).
- **4.3. Dinámica Permitida y Fomentada (Lo que SÍ se espera):** Buscamos crear una comunidad colaborativa. Se alienta a los socios a:
 - **Intercambio Técnico:** Compartir recursos visuales, programas, aplicaciones o trucos que ayuden a mejorar la calidad de emisión de los colegas.
 - **Participación Activa:** Responder a los llamados de la administración cuando se solicite confirmación o feedback.
 - **Promoción de la Plataforma:** Compartir los flyers y novedades de Xtrema TV en sus propias redes para el crecimiento conjunto.
 - **Respeto y Buena Predisposición:** Mantener un trato cordial, evitando discusiones estériles o actitudes soberbias.
- **4.4. Sanciones:** El incumplimiento de estas normas, especialmente la venta no autorizada o la falta de respeto, resultará en la **eliminación inmediata del grupo** y la evaluación de la continuidad del canal en la plataforma.

5. TALLERES Y CAPACITACIÓN

Xtrema TV fomenta el crecimiento profesional.

- **5.1. Disponibilidad:** La plataforma organizará ocasionalmente talleres, charlas o cursos para mejorar la calidad de las transmisiones.
- **5.2. Carácter:** La asistencia es voluntaria pero altamente recomendada. Se notificarán fechas y temarios a través del Panel de Socios y el Grupo Oficial.

6. PERMISOS, LEGALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

- **6.1. Declaración de Titularidad:** Al solicitar el alta, el Socio declara bajo juramento ser el titular de los derechos del contenido emitido o contar con las licencias y autorizaciones correspondientes para su difusión pública.
- **6.2. Cesión de Imagen del Socio:** El Socio autoriza a **Xtrema TV** a retransmitir su señal y utilizar su nombre, logo y capturas de pantalla dentro del ecosistema de la plataforma (Web, Apps, Redes Sociales) exclusivamente con fines de difusión, funcionamiento del servicio y promoción de la grilla.
- **6.3. Uso de Marca Xtrema TV (Prohibición de Venta):** El Socio está autorizado a utilizar el logo y nombre de **Xtrema TV** únicamente con fines promocionales (ej: "Miranos en Xtrema TV").
 - **Gratuidad:** Se recuerda que el acceso a Xtrema TV para el público es **GRATUITO**.
 - **Prohibición:** Queda terminantemente prohibida la comercialización, venta de accesos, reventa de la plataforma o cualquier uso oneroso de la marca Xtrema TV por parte de terceros. Cualquier intento de lucrar con el acceso a la plataforma será denunciado penalmente bajo las leyes vigentes.
- **6.4. Cumplimiento DMCA (Digital Millennium Copyright Act):** Xtrema TV adhiere a las normas internacionales de protección de derechos de autor (DMCA). Actuamos como proveedores de servicios de intermediación. Ante una notificación válida de infracción de copyright sobre una señal específica, procederemos a la baja inmediata de dicho contenido o canal para cumplir con la normativa.
- **6.5. Deslinde de Responsabilidad:** Xtrema TV actúa meramente como plataforma de transporte y exhibición. El Socio asume total y exclusiva responsabilidad legal, civil y penal por el contenido emitido en su canal, deslindando a Xtrema TV, sus administradores y proveedores de infraestructura de cualquier reclamo por derechos de autor, propiedad intelectual o daños a terceros.
- **6.6. Domicilio Legal y Jurisdicción:** Para todos los efectos legales, se fija el domicilio legal en **Calle Italia 591, Rosario, Santa Fe, Argentina (CP 2000)**.
 - **Responsable Legal:** CUIT 20-30031415-6.
 - Cualquier controversia se someterá a la competencia de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rosario, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

7. DERECHO DE ADMISIÓN Y PERMANENCIA

La administración de Xtrema TV se reserva el derecho de admisión y permanencia. El incumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores (especialmente falta de respeto o piratería) facultará a la administración a:

1. Suspender el servicio preventivamente.
2. Expulsar al socio de la plataforma y de los grupos de comunicación de forma definitiva, sin derecho a reembolso de la membresía en curso.

8. ACEPTACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA

La solicitud de ingreso y la permanencia en la plataforma implican la aceptación plena e incondicional de este reglamento.

Al completar su registro en el **Panel de Socios** y hacer uso de los servicios de **Xtrema TV**, el Socio declara con carácter de **DECLARACIÓN JURADA** que:

1. Todos los datos personales, técnicos y de contacto suministrados en su perfil son reales, fidedignos y se encuentran actualizados.
2. Ha leído, comprendido y aceptado en su totalidad los términos, condiciones y normativas de convivencia estipulados en el presente documento.

Cualquier falsedad en la información suministrada será causal suficiente para la baja inmediata del servicio y la expulsión de la plataforma, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

